

El Gobierno de Canarias, a través de la Consejería de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías, tiene entre los objetivos de su política de apoyo al comercio la divulgación de toda la información cuyo contenido sea relevante para el sector. Por ello se han editado estos folletos divulgativos que, de modo directo, sencillo y claro, ponen a disposición de los comerciantes la legislación comunitaria, estatal y autonómica que les afecta y los conceptos que manejan en su quehacer diario, con el fin de facilitar la actividad de las empresas y de contribuir a mejorar la gestión de los comercios radicados en nuestra Comunidad Autónoma.

María Luisa Tejedor Salguero  
Consejera de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías

## **NORMATIVA**

### **1.- Ordenación del Comercio Minorista**

- Regulación del comercio minorista, regulación de determinadas ventas y actividades de promoción comercial (oferta comercial, precios, adquisiciones de los comerciantes, actividades de promoción de ventas, venta en rebajas, ventas de promoción, ventas de saldos, ventas de liquidación, etc.).
- Ventas a distancia (Autorización y requisitos de empresas para realizarlas).
- Regulación de franquicias y Registro de Franquiciadores.
- Comercios sometidos a licencia comercial específica (Centros comerciales, grandes establecimientos comerciales, establecimientos de descuentos duro y establecimiento dedicado total o preferentemente a la venta de saldos).
- Criterios generales de equipamiento comercial.
- Procedimiento de concesión de licencias comerciales específicas en Canarias.

#### A) Legislación Unión Europea:

Directiva 2006/123/CE de 12 de diciembre de 2006, relativa a los servicios en el mercado interior (DOUE, de 27/12/2006).

#### B) Legislación Estatal:

Ley 7/1996, de 15 de enero, de Ordenación del Comercio Minorista (BOE, de 17/01/1996).

Real Decreto 225/2006, de 24 de febrero, por el que se regulan determinados aspectos de las ventas a distancias y la inscripción en el registro de empresas de ventas a distancia (BOE, de 25/03/2006).

Real Decreto 2485/1998, de 13 de noviembre, de Ordenación del Comercio Minorista, relativo a la regulación del régimen de franquicia, y por el que se crea el Registro de Franquiciadores (BOE, de 26/11/1998).

Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales (BOE de 30/12/2004).

C) Legislación Autonómica:

Ley 4/1994), de 25 de abril, de Ordenación de la Actividad Comercial en Canarias (BOC de 29/04/94).

Ley 10/2003), de 3 de abril, reguladora de la Licencia Comercial Específica (BOC de 23/04/2003).

Decreto 232/2005, de 27 de diciembre por el que se regula el procedimiento de la licencia comercial específica y se establecen los Criterios Generales de Equipamiento Comercial de Canarias (BOC, de 3/01/2006).

## **2.- Horarios Comerciales y Festivos**

- Horarios de apertura y cierres de los locales comerciales.
- Determinación de domingos y festivos en los que se puede abrir.
- Comercios exentos del régimen de aplicación de domingos y festivos.

A) Legislación Estatal:

Ley 1/2004, de 21 de diciembre, de Horarios Comerciales. (BOE 22/12/2004).

B) Legislación Autonómica:

Decreto 201/2002), de 20 de diciembre, por el que se establece la regulación de horarios comerciales en la Comunidad Autónoma de Canarias (BOC de 4/01/2003).

## **3.-Censo de Establecimientos Comerciales**

A) Legislación Autonómica:

Orden de 25 de noviembre de 2005, por el que se crea y regula el fichero de datos correspondiente al censo de establecimientos comerciales (BOC de 9/12/2005).

## **4- Morosidad Comercial**

- Determinación de plazos de pago en las transacciones y también su cumplimiento (entre particulares, y, entre estos y la administración).

#### A) Legislación Estatal:

Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales (BOE 30/12/2004).

### 5.- Consumidores y Usuarios

- Derechos de los consumidores y usuarios.
- Procedimiento para la defensa de sus derechos.
- Asociaciones de consumidores y usuarios.
- Infracciones y sanciones.
- Hojas de reclamaciones (obligación de poner a disposición de los consumidores, requisitos y procedimiento).

#### A) Legislación Estatal:

Real Decreto 1945/1983, de 22 de junio, por el que se regulan las infracciones y sanciones en materia de defensa del consumidor y de la producción agro-alimentaria (BOE, de 15/07/1983).

Ley 26/1984, de 19 de julio, General de Defensa de los Consumidores y Usuarios (BOE de 24/07/1984)

#### B) Legislación Autonómica:

Ley 3/2003, de 12 de febrero, del Estatuto de los Consumidores y Usuarios de la Comunidad Autónoma de Canarias.(BOC de 19/02/2003).

Decreto 225/1994, del 11 de noviembre, por el que se regula las hojas de reclamaciones de los consumidores y usuarios de la Comunidad Autónoma de Canarias (BOC de 5/12/1994).

Decreto 37/1999, de 18 de marzo, de Ordenación de la Junta Arbitral de Consumo de Canarias (BOC de 9/04/1999).

### 7.- Precios de los Bienes y Servicios

#### A) Legislación Estatal:

Decreto 2807/72, de 15 de septiembre, por el que se regula el mercado de precios en la venta al público de artículos al por menor (BOE de 14/10/1972).

Real decreto 3423/2000, de 15 de diciembre, por el que se regula la indicación de precios de los productos ofrecidos a los consumidores y usuarios (BOE de 15/12/2000).

B) Legislación Autonómica:

Decreto 64/2000), de 25 de abril, por el que se regula el procedimiento para la implantación y modificación de precios de los bienes y servicios autorizados y comunicados de ámbito autonómico (BOC de 17/05/2000).

## **7.- Publicidad**

- Criterios generales y definición o tipos de publicidad ilícita.
- Contratos publicitarios y sujetos de la actividad publicitaria.
- Sanción y represión de la publicidad ilícita.

A) Legislación Estatal:

Ley 34/1988, de 11 de noviembre, por la que se aprueba la Ley General de Publicidad. (BOE de 15/11/1988).

## **8.- Normativa General**

A) Legislación Estatal:

Código de Comercio de 22 de agosto de 1885.

### INFORMACIÓN Y ASESORAMIENTO

Para más información sobre legislación en materia comercial:  
[www.gobiernodecanarias.org/cicnt/comercio](http://www.gobiernodecanarias.org/cicnt/comercio)

Además, para todo lo relacionado con el Asesoramiento Empresarial y Comercial, la Consejería de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías del

Gobierno de Canarias, tiene a su disposición el Sistema de Información Empresarial de Canarias



[www.siecan.org](http://www.siecan.org)

**900 100 250**

Avenida Anaga, 35  
Edificio Administrativo Usos Múltiples I, 8ª  
38001 Santa Cruz de Tenerife  
TEL.: 922 475 000  
FAX: 922 477 250

C/ León y Castillo, 200  
Edificio Administrativo Usos Múltiples III, 1ª  
35071 Las Palmas de Gran Canaria  
TEL.: 928 899 490  
FAX: 928 898 994